

RESUMEN DE LOS PROCESOS DE  
SEGUIMIENTO INTERNO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN  
DE TITULACIONES DE GRADO Y MASTER UNIVERSITARIO  
Curso 2016-2017

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se regula la ordenación de las enseñanzas oficiales y el Real Decreto 861/2010 que modifica el anterior, establecen una serie de procesos de evaluación a los que deben someterse los títulos universitarios oficiales:

- Verificación por el Consejo de Universidades, que junto con la autorización para su implantación, conduce a su acreditación como título oficial.
- Seguimiento, con carácter anual, para comprobar su implantación y analizar sus resultados
- Renovación de la acreditación, para mantener su validez oficial, que se realiza cada cuatro años (caso de Másteres Universitarios) o cada seis años o más, dependiendo de su número de ECTS (caso de Grados) desde su verificación inicial o desde su última acreditación.

Los protocolos a seguir en estos procesos se han definido a través de CURSA (Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y de la Acreditación), compuesta por representantes del Ministerio de Educación, las Comunidades Autónomas, las Universidades y las Agencias de Calidad; y de REACU (Red de Agencias de Calidad Universitaria). A partir de esos protocolos, la ACSUCyL (Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León) ha definido sus propios procedimientos que son de aplicación en la USAL.

Los procesos internos se ajustan al Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) aprobado por el Consejo de Gobierno (22/03/2015). En particular, es de aplicación un modelo común de AUTOINFORME, tanto para seguimiento como para renovación de la acreditación, que puede encontrarse en la web de la Unidad de Evaluación de la Calidad (UEC): <http://qualitas.usal.es> (modelo actualizado por ACSUCyL en julio de 2016).

En consecuencia, con carácter general, todas las titulaciones deben realizar un AUTOINFORME cada curso académico, que podrá ser de seguimiento (sobre el desarrollo del título en el curso anterior) o de renovación de la acreditación (sobre el desarrollo del título desde su verificación o última acreditación). Se trata de un único informe por título, aunque se imparta en varios centros, que en su caso deberán coordinarse para su elaboración.

EXCEPCIONES:

- Los títulos que están en proceso de renovación de acreditación en 2016 (ver Anexo 3) NO han de elaborar Autoinforme alguno durante este curso 2016-2017 puesto que no han concluido dicho proceso y el Autoinforme de Renovación de Acreditación que redactaron abarcaba hasta el curso 2015-2016 incluido.

- Los títulos que realizaron el proceso de renovación de acreditación en 2015 (ver Anexo 3) NO han de elaborar Autoinforme alguno durante el curso 2016-2017 puesto que la resolución del Consejo de Universidades sobre la renovación de acreditación de dichos títulos tiene fecha de 9 de junio de 2016, por lo que el primer curso a evaluar para la siguiente renovación de acreditación es 2016-2017.

## CALENDARIO DE REFERENCIA

Titulaciones a las que corresponde (*)		SEGUIMIENTO RELATIVO AL CURSO ANTERIOR  ANUAL (interno) PERIODICO (externo) de los títulos seleccionados cada año por ACSUCyL	RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN  CADA 6 AÑOS (grados) ó 4 AÑOS (másteres universitarios) (**)
Procedimiento interno	1º) Revisión de la página web	Noviembre	Febrero
	2º) Recopilación de evidencias	Noviembre	Marzo/Abril
	3º) Análisis del título 4º) Elaboración del AUTOINFORME	Diciembre	Mayo/Junio
	5º) Difusión del AUTOINFORME 6º) Aprobación del AUTOINFORME	Enero/ Febrero	Julio/Septiembre
	7º) Envío del AUTOINFORME	Finales de Febrero	Finales de Septiembre
Procedimiento externo	Nombramiento de comités externos	Febrero	Septiembre
	Análisis del título	Marzo	Octubre
	Visita externa a la universidad	Abril	Noviembre/Diciembre
	Propuesta de informe externo	Mayo	Febrero
	Alegaciones	Junio	Marzo
	Informes finales	Julio	Abril

(\*) Véase el ANEXO 3 donde se especifica el año en que corresponde a cada titulación la renovación de la acreditación, de conformidad con los cálculos que establece la ACSUCyL.

(\*\*) Los plazos de renovación de la acreditación de los grados varían en función del número de ECTS de los grados: a los de 240 ECTS les corresponde cada 6 años, a los de 300 ECTS cada 7 años, y los de 360 ECTS cada 8 años.

## 1º) Revisión de la página web institucional del título

---

El Coordinador de la Titulación debe comprobar pormenorizadamente que la información web exigida por ACSUCyL (ver anexo 1) contenida en la web institucional del título está completa y se corresponde con la última memoria del título verificada por ACUSCyl, en su caso conforme a los cambios que se hayan producido por procesos de modificación:

- Grados: <http://www.usal.es/grados>
- Másteres: <http://www.usal.es/masteres>

También ha de comprobar, cuando el título tenga otra web adicional (propia o del centro) con información más amplia, que su contenido no se contradice con el de la web institucional.

En caso de que el título quiera introducir algún cambio en su página web institucional, ha de comunicárselo por correo electrónico a M<sup>a</sup> José Echeverría, de la UEC ([echeve@usal.es](mailto:echeve@usal.es)) indicando claramente el nombre del título y los cambios a introducir.

## 2º) Recopilación de evidencias documentales

---

Desde la UEC, de acuerdo con el repositorio documental de evidencias del SGIC de la USAL ([http://qualitas.usal.es/docs/SGIC\\_Grados%20y%20MU\\_2015\\_y\\_Anexo\\_Evidencias\\_CG2015032\\_6.pdf](http://qualitas.usal.es/docs/SGIC_Grados%20y%20MU_2015_y_Anexo_Evidencias_CG2015032_6.pdf)), y a partir de la información contenida en las bases de datos institucionales, se facilitan para cada título una serie de evidencias, correspondientes a los indicadores y formatos establecidos por ACSUCyL, que abarcan los siguientes aspectos:

- Oferta, demanda y matrícula
- Resultados académicos
- Profesorado
- Estudiantes y egresados

Estas evidencias institucionales, en la medida que estén disponibles, serán incorporadas por la UEC al gestor documental "Alfresco" (ver Anexo 2), en el directorio SGIC / Informes Estadísticos y Encuestas / en el curso académico al que correspondan los datos.

La Comisión de Calidad del Título debe recopilar adicionalmente otras evidencias (véase repositorio citado) entre las cuales destaca la Guía docente.

Por su parte, en el caso de la renovación de acreditación en 2017, las evidencias que solicitará ACSUCyL sobre el curso 2015-2016 y en algunos casos sobre el curso 2014-2015 son:

- Trabajos fin de titulación (TFG y TFM) de egresados seleccionados por la Agencia;
- Informes de prácticas externas de estudiantes y tutores (si la asignatura es obligatoria para todos los estudiantes) de los mismos egresados.
- En el caso de los grados, se añaden a las anteriores evidencias las pruebas de evaluación en cuatro asignaturas seleccionadas por la Agencia: son pruebas de evaluación realizadas por los estudiantes (exámenes, otras pruebas de carácter final, etc) y relativas al curso último cerrado, esto es, 2015-2016, y agrupadas en función de tres tramos de calificaciones obtenidas (de 5 a 6,9; de 7 a 8,9; y superior a 8,9).

Por tanto, es recomendable que los Centros tengan toda esta información disponible: los TFG/TFM y los informes de prácticas en formato electrónico, y las pruebas de evaluación fácilmente localizables para poder escanear las de aquellas asignaturas que seleccione la Agencia.-

### 3º) Análisis del título

---

A partir de las evidencias recopiladas, la Comisión de Calidad del Título procederá a describir la trayectoria del título, valorar el cumplimiento del plan de estudios y concluir sus puntos fuertes y débiles, en lo relativo a una serie de dimensiones, criterios y subcriterios:

- *Gestión del título*
  1. *Desarrollo del plan de estudios*
    - 1.1. *Vigencia del interés académico, científico y profesional del título.*
    - 1.2. *Organización y gestión académica del programa formativo*
      - 1.2.a) *Procesos de acceso y admisión*
      - 1.2.b.1) *Normativa de permanencia*
      - 1.2.b.2) *Normativas de transferencia y reconocimiento de créditos*
      - 1.2.c) *Planificación docente*
      - 1.2.d) *Coordinación docente*
      - 1.2.e) *Curso de adaptación al grado*
      - 1.2.f) *Criterios de extinción*
  2. *Transparencia y sistema interno de garantía de calidad (SIGC)*
    - 2.1. *Información pública del título*
    - 2.2. *Sistema interno de garantía de calidad*
    - 2.3. *Evolución de la implantación del título*
- *Recursos*
  3. *Recursos humanos y de apoyo*
    - 3.1. *Personal académico*
    - 3.2. *Recursos de apoyo para el aprendizaje*
- *Resultados*
  4. *Resultados del programa formativo*
    - 4.1. *Consecución de los resultados de aprendizaje previstos*
    - 4.2. *Evolución de los indicadores del título*
    - 4.3. *Inserción laboral*
    - 4.4. *Satisfacción de los agentes implicados*
    - 4.5. *Proyección exterior del título*
- *Plan de mejoras*
  - *Revisión de las acciones de mejora desarrolladas*
  - *Propuesta de nuevas acciones de mejora*

Según el proceso de que se trate, el análisis abarcará periodos diferentes: en el caso de seguimiento se tratará el último curso anterior recién finalizado, y en el caso de renovación de la acreditación el periodo (de 6 años para grados de 240 ECTS, de 7 años para los grados de 300 ECTS, de 8 años para los grados de 360 ECTS, y de 4 años para máster) desde la verificación o última acreditación, incluyendo en el mismo el curso actual.

#### NOTA IMPORTANTE:

ACSUCyL tiene establecidos unos estándares para cada uno de los criterios/subcriterios, sobre los que se debe concluir una valoración, en una escala de cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente:** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente y, además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza:** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente:** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza:** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUCyL tiene también establecido que no podrá conseguirse la renovación de acreditación cuando en el informe externo se refleje alguna de las siguientes circunstancias:

- 1) Valoración 'no se alcanza' (el estándar) en alguno de los siguientes subcriterios:
  - 3.1. Personal académico.
  - 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje.
  - 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos.
- 2) No se han subsanado deficiencias que informes externos anteriores de ACSUCyL (de verificación, de seguimiento o de renovación de acreditación) hubieran señalado que necesariamente debían corregirse.
- 3) Incumplimiento de compromisos claros y objetivos asumidos en la memoria verificada o en sus posteriores modificaciones, especialmente en materia de personal académico, servicios de apoyo e infraestructuras.

#### 4º) Elaboración del AUTOINFORME

---

El análisis del título debe concluir en un autoinforme de seguimiento o renovación de la acreditación, cuya propuesta debe ser elaborada por la Comisión de Calidad del Título, que recoja las conclusiones respecto a las dimensiones y criterios descritos.

Para facilitar la tarea y evitar repetir cada año autoinformes muy similares, se recomienda:

- Realizar el autoinforme de seguimiento acumulativo, de modo que cada año se añada la información relevante sobre el anterior, distinguiendo explícitamente lo que corresponde a cada curso académico. Es decir, el segundo año se trabaja sobre el Autoinforme de Seguimiento del primer año, que seguirá disponible en el gestor documental "Alfresco", añadiendo lo correspondiente al segundo año e incorporándolo al gestor documental con un nuevo nombre y carátula que lo distinga identificándolo por el curso académico objeto de seguimiento cada año. De este modo, "Alfresco" contendrá el Autoinforme del primer año, el del segundo año (acumulativo), y sucesivamente.
- Plantear el autoinforme de renovación de la acreditación en los mismos términos que el autoinforme de seguimiento, haciendo un resumen de los autoinformes acumulados.

El autoinforme debe seguir la plantilla disponible en la página web de la UEC, actualizada a fecha julio de 2016 para incluir las últimas modificaciones introducidas por ACSUCyL en el protocolo de renovación de la acreditación.

#### 5º) Difusión del AUTOINFORME

---

La propuesta de autoinforme elaborada por la Comisión de Calidad del Título debe difundirse entre todos los agentes implicados en el título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios), para recibir sus aportaciones al mismo, y estar disponible públicamente en la web propia del título (másteres universitarios) o en la web institucional del centro en el que se imparte (grados).

## 6º) Aprobación del AUTOINFORME

---

En el caso de renovación de acreditación, el autoinforme ha de ser aprobado por el Consejo de Gobierno de la USAL (Comisión Permanente) y, previamente, informado favorablemente por acuerdo de la Junta de Centro o Consejo de Departamento o Instituto (responsable académico) y por la Comisión de Planificación y Promoción (delegada del Consejo de Gobierno).

En el caso del seguimiento, el autoinforme ha de ser aprobado por el órgano académico responsable (Junta de Centro o Consejo de Departamento o Instituto) y, previamente, informado favorablemente por la Comisión de Calidad del Título.

Es conveniente aportar, separadamente, la ejecución de acuerdos de cada órgano académico.

## 7º) Envío del AUTOINFORME

---

El autoinforme de seguimiento o renovación de la acreditación, junto con las evidencias documentales, deben trasladarse a la ACSUCyL mediante su inclusión en el gestor documental "Alfresco": <http://seguimiento2.acsucyl.com/alfresco> (ver anexo 2).

Este gestor documental será también el medio de recibir los informes externos y formular alegaciones a estos últimos. En caso de requerir ayuda para el acceso y utilización del mismo, el contacto al respecto es M<sup>a</sup> José Echeverría, de la UEC ([echeve@usal.es](mailto:echeve@usal.es)).

En lo que se refiere a las evidencias institucionales (Oferta, demanda y matrícula, Resultados académicos, Profesorado, Estudiantes y egresados), será la UEC la encargada de colocarlas en este gestor documental, en SGIC / Informes Estadísticos y Encuestas / en el curso académico al que correspondan los datos.

Se recomienda que los títulos introduzcan sus evidencias en las diferentes carpetas del Sistema de Gestión Interna de Calidad (SGIC), y dentro de las mismas, en subcarpetas definidas por el curso académico al que se refiera la evidencia.

El Autoinforme de Seguimiento y la ejecución de acuerdos de su aprobación por el órgano académico responsable del mismo serán "subidos" al gestor Alfresco por el Coordinador de la Titulación.

El Autoinforme de Renovación de Acreditación y la ejecución de acuerdos de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la USAL serán "subidos" al gestor Alfresco por la UEC.

## ANEXO 1. PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DEL TÍTULO

---

De acuerdo con las últimas directrices de ACSUCyL (junio 2016), la Universidad debe publicar en la web la siguiente información sobre sus titulaciones:

### DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO:

Denominación
Centro responsable
Centros en los que se imparte
Modalidad en la que se imparte el título [Antes denominado Tipo de enseñanza y así figura en la web]]
Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas
Idiomas en los que se imparte el título
Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso

### OBJETIVOS

Objetivos. Competencias generales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios, y que sean exigibles para otorgar el título

### ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula, y, si procede, la información sobre las condiciones o pruebas de acceso especiales
Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso
Información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados
Información sobre la transferencia y reconocimiento de créditos

### PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Cuadro general de la estructura del plan de estudios: nº de créditos que debe cursar el estudiante de cada uno de los siguientes tipos: básicos, obligatorios, optativos, prácticas externas (si proceden), trabajo fin de grado o máster. En los créditos optativos se recomienda aportar además los que oferta la universidad
Información sobre las asignaturas (guías docentes, incluyendo información sobre las prácticas externas y el trabajo de fin de grado). Las guías docentes deben contener información de cada una de las asignaturas sobre: tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa), créditos ECTS, competencias/objetivos, contenidos, metodología, criterios y sistemas de evaluación, recursos de aprendizaje y apoyo tutorial, calendario y horario, responsable docente (recomendable que se incluya información de contacto y breve CV), idioma en el que se imparte

### CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN (En el caso de que el título provenga de la transformación de otro título)

Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores. Tabla de equivalencias

### SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

Procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones

## RESULTADOS

Principales resultados académicos
Principales resultados del SIGC (Sistema Interno de Garantía de Calidad)
Información sobre inserción laboral de los titulados.

## EN EL CASO DE OFERTAR CURSO DE ADAPTACIÓN AL GRADO

Centro en los que se imparte el curso de adaptación
Número de plazas ofertadas en el curso de adaptación
Información sobre los criterios de acceso y admisión del curso de adaptación
Información sobre el proceso de selección y condiciones o pruebas de acceso especiales, si existieran
Información previa a la matriculación, incluida información sobre los plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula
Número del créditos del curso de adaptación y, si fuera el caso, itinerarios formativos que es preciso cursar
Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos específicos para titulados de la anterior ordenación
<p>Información sobre las asignaturas a cursar que le restan por adquirir a estos estudiantes (Guías docentes, incluyendo información sobre el Trabajo Fin de Grado). Las GUIAS DOCENTES deben contener información de cada una de las asignaturas sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- créditos ECTS</li> <li>- competencias</li> <li>- contenidos</li> <li>- metodología</li> <li>- criterios de evaluación</li> <li>- recursos de aprendizaje y apoyo tutorial</li> <li>- calendario y horario</li> <li>- responsable docente (recomendable que se incluya información de contacto y breve CV)</li> <li>- idioma en el que se imparte</li> </ul>



## ANEXO 2: ESPACIO DEL TÍTULO EN EL GESTOR DOCUMENTAL ALFRESCO. ESTRUCTURA Y ORIENTACIONES BÁSICAS

---

Cada título de Grado y Máster Universitario que se imparte en la USAL tiene un espacio propio en el gestor documental "Alfresco", propiedad de ACSUCyL y de la Junta de Castilla y León, al que se accede por la web (<http://seguimiento2.acsucyl.com/alfresco>), a través de un usuario y contraseña del título. Una vez dentro del espacio del título aparecen las siguientes 5 carpetas, sin numerar y por este orden:

### 1. Información de verificación

En este espacio sólo se puede consultar y descargar los ficheros que ha colgado ACSUCyL y que son la memoria que en su día presentó el título al proceso de verificación y el informe de verificación emitido por ACSUCyL. Y también, si procede, la última versión de la memoria evaluada por la Agencia.

### 2. Informes seguimiento ACSUCyL.

Contiene información sólo si el título ha sido sometido a un seguimiento externo por parte de ACSUCyL. En tal caso, la Agencia incluye una carpeta con el año en el que realice dicho seguimiento externo. Y en la misma aparece, a su vez, 3 subcarpetas con los siguientes enunciados: "Propuesta de informe" (la propuesta de Informe Externo de Seguimiento (IES), "Alegaciones" (donde el Título sube el escrito de alegaciones a dicha propuesta de Informe Externo de Seguimiento), e "Informe Final" (que es el Informe Externo de Seguimiento definitivo que remite ACSUCyL).

En general, ACSUCyL se asegura de hacer al menos un seguimiento externo antes de que le toque al título renovar la acreditación. Pero últimamente, no ha sido así porque está sobrecargada con los procesos de renovación de acreditación.

### 3. Informes seguimiento Universidad.

Es aquí donde el Título ha de subir anualmente el correspondiente Informe Interno de Seguimiento (IIS) del curso anterior y el documento de ejecución de acuerdos del órgano académico responsable del título. Si ACSUCyL mantiene el calendario, el informe interno de seguimiento del curso 2015-2016 tendría que estar en el gestor a finales de febrero de 2017.

### 4. Modificaciones.

En este espacio se incluye la documentación sobre las modificaciones que va experimentando el título en su andadura: justificación-descripción de la modificación y ejecución de acuerdos del órgano académico que las aprueba y tabla de modificaciones. Tanto las modificaciones no sustanciales como las sustanciales (las que han de ser evaluadas por ACSUCyL) se han de enviar al Vicerrectorado de Docencia, previo aprobación por el órgano académico responsable del título, para ser aprobadas posteriormente por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno. De modo que en el Boletín de Acuerdos del Consejo de Gobierno aparecen todas las modificaciones de los títulos oficiales.

El fichero "Tabla Modifica\_Nombre del título.doc) es una tabla útil en la que se ve la "vida" del título si en la misma se refleja, de modo breve, todos los cambios que se van produciendo en el título, tomando como referencia la memoria verificada o la última memoria evaluada por la Agencia. Hasta la fecha, esta tabla está siendo actualizada por la UEC.

## 5. SGIC (El Sistema de Garantía Interno de Calidad).

Aquí es donde el título va archivando, de manera ordenada (por curso académico), las evidencias en las diferentes carpetas. Por parte de la Unidad de Evaluación de la Calidad, los datos de tasas y de resultados de encuestas los ponemos todos, ordenados por curso académico, en la carpeta de "Informes estadísticos y de encuestas".

En el caso de que el título pase por el proceso de renovación de acreditación, la Agencia abre una carpeta denominada "Renovación Acreditación (1ª)" y en la misma crea, a su vez, los siguientes espacios 01- Autoinforme (donde se incluye el Autoinforme de renovación de acreditación y las ejecuciones de acuerdo de aprobación, y las evidencias utilizadas y que no están en el SGIC); 02- Propuesta de Informe (donde la Agencia incluye el informe de evaluación de renovación de acreditación); 03- Alegaciones (donde el título incluye, si así lo estima, el informe de alegaciones a la propuesta de informe de la Agencia); y 04- Informe final, que es el informe de evaluación definitivo de renovación de acreditación emitido por la Agencia). Una vez finalizado todo el proceso, en el espacio "Renovación Acreditación (1ª)" la UEC incluye la resolución del Consejo de Universidades sobre la renovación de acreditación del título.

## CUESTIONES PRÁCTICAS:

1.- A la hora de ir hacia adelante o hacia atrás, NO utilizar la flecha del navegador web, por ejemplo, del explorer. En cambio, SÍ utilizar en la parte superior de la pantalla, en el rectángulo azul, el menú de Espacio raíz > UNIVERSIDAD > Universidad de Salamanca > etc>.

2.- A la hora de descargar un fichero, NUNCA hacerlo pinchando sobre el nombre del fichero (así se puede abrir uno pequeño pero no uno grande). En su lugar, hay que pinchar sobre la acción "DESCARGAR" (que está al final de la línea del documento y tiene por icono un libro abierto con una flecha roja como separador de hojas).

3. A la hora de subir documentos, hay que ponerse en el lugar donde se quiere que esté el fichero y darle a la opción "Añadir contenido" que está en el menú superior horizontal. Aparece "Examinar" y se trata de seleccionar el documento en vuestro ordenador.

4. A la hora de crear carpetas (por ejemplo la de un curso académico), en el menú superior horizontal se da a la opción "Crear" y a continuación la de "Asistente avanzado de espacios", luego "Siguiete", otra vez "Siguiete", se le pone el nombre, por ejemplo "2015-2016", luego "Siguietes" y por último "Finalizar".

5. Si dentro del espacio del título no aparecen las acciones indicadas en los puntos anteriores, conviene salirse no sólo del espacio sino también cerrar el navegador web. A continuación, se abre el navegador, se pone la dirección web y se introducen el nombre del usuario y contraseña del título.

6. Un mismo documento sólo ha de estar en un único espacio. Por ejemplo, el informe de verificación y la memoria verificada están en la carpeta "Información de verificación" y por tanto no conviene copiarlos en otro lugar del gestor, aunque los hayamos utilizado para la elaboración de un autoinforme.

### ANEXO 3:

#### CALENDARIO ACSUCYL DE VERIFICACIÓN Y RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN DE GRADOS Y MASTERES UNIVERSITARIOS (A fecha 25/10/2016, hasta el año 2018)

- En color **ROJO** se indican las titulaciones que les corresponde renovar la acreditación en 2017 (procedimiento a desarrollar durante el curso 2016-2017).
- En color **AZUL** se indican los títulos que les corresponde realizar el seguimiento anual sobre el curso 2015-2016 (procedimiento a desarrollar durante el curso 2016-2017).
- El resto de títulos no les corresponde hacer ninguno de los dos procesos anteriores por uno de los siguientes motivos:
  - Por haber superado el proceso de renovación de acreditación en 2015;
  - Por estar en proceso de renovación de acreditación en 2016;
  - Por ser de nueva implantación en 2016-2017;
  - Por estar inmersos en un proceso de modificación sustancial que generará un nuevo título y extinguirá el anterior a partir de 2017-18.
- En las fechas, (\*) significa fecha orientativa, pendiente de confirmar por la/s Agencia/s.

CENTRO RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	ÓRGANO RESPONSABLE ACADÉMICO	TITULACIÓN	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN (1ª y 2º)
Escuela Politécnica Superior de Zamora	Escuela Politécnica Superior de Zamora	Grado en Arquitectura Técnica	2009	2016
		Grado en Ingeniería Agroalimentaria	2010	2015
		Grado en Ingeniería Civil	2010	2015
		<b>Grado en Ingeniería de Materiales</b>	<b>2013</b>	<b>2019(*)</b>
		Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información	2010	2015
		Grado en Ingeniería Mecánica	2010	2015
Escuela Politécnica Superior de Ávila	Escuela Politécnica Superior de Ávila	Grado en Ingeniería Civil	2010	2015
		Grado en Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía	2010	2015
		Grado en Ingeniería Geomática y Topografía	2010	2015
		MU en Geotecnologías Cartográficas en Ingeniería y Arquitectura por USAL	2016	2020(*)
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial	Grado en Ingeniería Eléctrica	2010	2015
		Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	2010	2015
		Grado en Ingeniería Mecánica	2010	2015
		<b>Máster Universitario en Ingeniería Industrial</b>	<b>2013</b>	<b>2017</b>
Escuela de Educación y Turismo de Ávila	Escuela de Educación y Turismo de Ávila	Grado en Maestro de Educación Infantil	2010	2015
		Grado en Maestro de Educación Primaria	2010	2015
		Grado en Turismo	2010	2015
Esc. Enfermería y Fisioterapia	Esc. Enfermería y Fisioterapia	Grado en Enfermería	2010	2015
		Grado en Fisioterapia	2010	2015
Escuela Magisterio de Zamora	Escuela Magisterio de Zamora	Grado en Maestro de Educación Infantil	2010	2015
		Grado en Maestro de Educación Primaria	2010	2015
Facultad de Bellas Artes	Facultad de Bellas Artes	Grado en Bellas Artes	2010	2015

CENTRO RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	ÓRGANO RESPONSABLE ACADÉMICO	TITULACIÓN	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN (1ª y 2ª)
Facultad de Biología	Facultad de Biología	Grado en Biología	2009	2014
		Grado en Biotecnología	2009	2014
		MU en Agrobiotecnología	2010	2014 2018
		MU en Biología Celular y Molecular	2013	2017
		MU en Biología y Conservación de la Biodiversidad	2010	2014 2018
Facultad de Ciencias	Facultad de Ciencias	Grado en Estadística	2016	2021 (*)
		Grado en Física	2009	2014
		Grado en Geología	2010	2015
		Grado en Ingeniería Geológica	2010	2015
		Grado en Ingeniería Informática	2010	2015
		Grado en Matemáticas	2008	2014
		MU en Ingeniería Informática	2013	2017
		MU en Física y Matemáticas	2016	2019 (*)
	Dpto. de Geología	MU en Ciencias de la Tierra: Geología Ambiental y Aplicada	2010	2014 2018
	Dpto. de Física Fundamental	MU en Física Nuclear	2010 (U. Sevilla)	2014
Dpto. de Física Aplicada	MU en Física y Tecnología de los Láseres	2009	2013 2018	
Dpto. de Informática y Automática	MU en Sistemas Inteligentes	2009 2013	2016	
Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales	Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales	Grado en Ciencias Ambientales	2010	2015
		Grado de Ingeniería Agrícola	2010	2015
		MU en Ciencias Ambientales	2013	2017
		MU en Ingeniería Agronómica	2013	2017
Facultad de Ciencias Químicas	Facultad de Ciencias Químicas	Grado en Ingeniería Química	2010	2015
		Grado en Química	2010	2015
		MU en Ingeniería Química	2011	2016
		MU en Química	2011	2015
	Dpto. Química Física	MU en Química Teórica y Modelización Computacional (euromaster)	2009 2013 (UAM)	2017 (*)
Facultad de Ciencias Sociales	Facultad de Ciencias Sociales	Grado en Comunicación Audiovisual	2010	2015
		Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	2010	2015
		Grado en Sociología	2008	2014
		Grado en Trabajo Social	2009	2014
		MU en Servicios Públicos y Políticas Sociales	2009	2013 2018
		MU en Comunicación Audiovisual: investigación e innovación	2016	2020 (*)
		MU en Estudios Brasileños	2013	2017
	MU en Estudios de Asia Oriental	2013	2017	
Instituto de Iberoamérica y Portugal	MU en Antropología de Iberoamérica por UBU, ULE, USAL (coordinadora) y UVA	2011	2016	

CENTRO RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	ÓRGANO RESPONSABLE ACADÉMICO	TITULACIÓN	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN (1ª y 2º)
Facultad de Derecho	Facultad de Derecho	Grado en Ciencia Política y Administración Pública	2009	2016
		Grado en Criminología por USAL (Coord) y UVA	2012	2018
		Grado en Derecho	2010	2015
		MU en Estudios Interdisciplinarios de Género	2009 2013	2017
		MU en Gestión Estratégica de Fronteras (conjunto. Inicia en 2015-16]	2016 (UNED)	2020 (*)
	Dpto. Derecho Administrativo, Financiero y Procesal	MU en Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas	2009	2013 2018
		MU en Corrupción y Estado de Derecho	2009	2013 2018
		MU en Democracia y Buen Gobierno	2009	2013 2018
	Dpto. Derecho Público General	MU en Ciencia Política	2009 2013	2017
		MU en Derecho Penal	2010	2014 2018
		MU en Estudios de la Unión Europea	2009 2013	2017
	Dpto. Derecho Privado Patrimon.	MU en Derecho Privado Patrimonial por U. Pública Navarra y USAL (Coord)	2009 2013	2017
	Dpto. Derecho del Trabajo, Trabajo Social	MU en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales	2015	2018
	Instituto Iberoamérica y Portugal	MU en Cooperación Internacional para el Desarrollo por la USAL y UVA (Coord)	2011 (UVA)	2015
MU en Estudios Latinoamericanos		2009 2013	2017	
Facultad de Economía y Empresa	Facultad de Economía y Empresa	Grado en Administración y Dirección de Empresas	2009	2016
		Grado en Economía	2009	2016
		Grado en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas	2009	2016
	Dpto. Admon. y Economía Empresa	MU en Investigación en Administración y Economía de la Empresa por UBU, ULE, USAL (Coord) y UVA	2013	2017
Facultad de Educación	Facultad de Educación	Grado en Educación Social	2010	2015
		Grado en Maestro de Educación Infantil	2010	2015
		Grado en Maestro de Educación Primaria	2010	2015
		Grado en Pedagogía	2010	2015
		MU en Estudios Avanzados en Educación en la Sociedad Global	2013	2016
		MU en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas	2009	2013 2018
		MU en Las TICs en Educación: análisis y diseño de procesos, recursos y prácticas formativas	2009 2013	2016
		MU en Estudios Avanzados en Dificultades de Aprendizaje	2013	2017
		MU en Formación y Perfeccionamiento del Profesorado [Ecuador]	2016	2020 (*)

CENTRO RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	ÓRGANO RESPONSABLE ACADÉMICO	TITULACIÓN	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN (1ª y 2º)
Facultad de Farmacia	Facultad de Farmacia	Grado en Farmacia	2008	2014
		MU en Enfermedades Tropicales	2010 2013	2017
		MU en Evaluación y Desarrollo de Medicamentos	2013	2017
		MU en Fisiopatología y Farmacología Celular y Molecular	2011	2014 2018
		MU en Química y Farmacia de Productos Naturales	2012	2015
Facultad de Filología	Facultad de Filología	Grado en Estudios Alemanes	2009	2016
		Grado en Estudios Árabes e Islámicos	2009	2016
		Grado en Estudios Franceses	2009	2016
		Grado en Estudios Hebreos y Arameos	2009	2016
		Grado en Estudios Ingleses	2009	2016
		Grado en Estudios Italianos	2009	2016
		Grado en Estudios Portugueses y Brasileños	2009	2016
		Grado en Filología Clásica	2009	2016
		Grado en Filología Hispánica	2009	2016
		Grado en Lenguas, Literatura y Culturas Románicas	2009	2016
		MU en Textos de la Antigüedad Clásica y su Pervivencia por USAL (Coord) y UVA	2009 2013	2016
	Grado en Estudios en Asia Oriental	2015	2021 (*)	
	Dpto. Lengua Española	MU en La Enseñanza del Español como Lengua Extranjera	2009 2013	2016
		MU en Lengua y Cultura Hispánicas (MU conjunto, internacional, Egipto)	2013	2017
	Dpto. Filología Inglesa	MU en Estudios Ingleses Avanzados: Lenguas y Culturas en Contacto por USAL (Coord) y UVA	2009 2013	2017
	Dpto. Literatura Española e Hispanoamericana	MU en Literatura Española e Hispanoamericana. Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	2013	2017
	Instituto de Estudios Medievales y Renacentistas	MU en Patrimonio Textual y Humanidades Digitales	2015	2018
Facultad de Filosofía	Facultad de Filosofía	Grado en Filosofía	2009	2016
		MU en Lógica y Filosofía de la Ciencia por las Universidades de Granada, La Laguna, Salamanca (coord.) y Valladolid	2016	2020 (*)
		MU en Estudios Avanzados en Filosofía por USAL (Coord) y UVA	2009	2013 2018
	Instituto de Estudios Ciencia y Tecnología	MU en Estudios Sociales de Ciencia y la Tecnología	2009 2013	2017

CENTRO RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	ÓRGANO RESPONSABLE ACADÉMICO	TITULACIÓN	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN (1ª y 2ª)
Facultad de Geografía e Historia	Facultad de Geografía e Historia	Grado en Geografía	2009	2015
		Grado en Historia	2009	2015
		Grado en Historia del Arte	2009	2015
		Grado en Historia y Ciencias de la Música	2009	2015
		Grado en Humanidades	2010	2015
		MU en Música Hispana por USAL y UVA (Coord)	2009 (UVA)	2014 2018
		MU en Estudios Avanzados e Investigación en Historia. (Sociedades, Poderes e Identidades)	2013	2017
	MU en Evaluación y Gestión del Patrimonio Cultural	2014	2017	
Facultad de Medicina	Dpto. Historia del Arte-Bellas Artes	MU en Estudios Avanzados en Historia del Arte	2011	2015
	Facultad de Medicina	Grado en Medicina	2010	2017
		Grado en Odontología	2010	2016
		MU en Tratamiento de Soporte y Cuidado Paliativo en el Enfermo Oncológico	2009 2013	2016
	Dpto. Estadística	MU en Análisis Avanzado de Datos Multivariantes y Big Data	2016	2020 (*)
	Dpto. Medicina	MU en Intervención a Personas con Enfermedad de Alzheimer	2012	2016
	Instituto de Biología Molecular y Celular del Cáncer	MU en Biología y Clínica del Cáncer	2011	2014 2018
	Instituto de Neurociencias de CyL	MU en Neurociencias	2009	2013 2018
Dpto. de Medicina	MU en Gestión Integral del Riesgo Cardiovascular por U. Católica de Murcia (Coord), USAL y UVA	2014 (U. Cat. Mur)	2018 (*)	
Facultad de Psicología	Facultad de Psicología	Grado en Psicología	2010	2015
		Grado en Terapia Ocupacional	2010	2015
		MU en Psicogerontología por UB, USAL, USC (Coord) y UV	2009 2013 (U. Santiago)	2018 (*)
		MU en Psicología General Sanitaria	2014	2017
	Dpto. Psicología Social y Antropología	MU en Antropología Aplicada, Salud y Desarrollo Comunitario	2010	2014 2018
	Dpto. Psicología Evolutiva y de la Educación	MU en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías por las Univ. de A Coruña (Coord), USAL, USC y UNIZAR	2012 (U. A Coruña)	2016 (*)
	Dpto. Psicología Básica, Psicobio. y Met. CC.Comp.	MU en Neuropsicología	2009	2013 2018
	Instituto de Integración en la Comunidad	MU en Investigación en Discapacidad	2011	2016
Instituto de Neurociencias de CyL	MU en Trastornos de la Comunicación: Neurociencia de la Audición y el Lenguaje	2013	2017	

CENTRO RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	ÓRGANO RESPONSABLE ACADÉMICO	TITULACIÓN	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN (1ª y 2ª)
Facultad de Traducción y Documentación	Facultad de Traducción y Documentación	Grado en Información y Documentación	2008	2014
		Grado en Traducción e Interpretación	2009	2015
		MU en Sistemas de Información Digital	2009 2013	2016
	Dpto. Traducción e Interpretación	MU en Traducción y Mediación Intercultural	2009 2013	2016
Centro Adscrito	Escuela Aeronáutica Adventia	Grado en Piloto de Aviación Comercial y Operaciones Aéreas	2013	2018
Centro Adscrito	Escuela de Enfermería de Zamora	Grado en Enfermería	2010	2015
Centro Adscrito	Escuela de Enfermería de Ávila	Grado en Enfermería	2010	2015
Centro Adscrito	Escuela de Relaciones Laborales de Zamora	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	2010	2015